



**COMISIÓN ORGANIZADORA
ELECTORAL ESTATAL**

Culiacán, Rosales, Sinaloa,, a 09 de enero de 2015.

ACUERDO COEE/SINALOA/004/2015.

Sesión Ordinaria No. 03/2015

ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL ESTATAL DE SINALOA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE REGISTRAN LAS FÓRMULAS DE PRECANDIDATAS Y PRECANDIDATOS A DIPUTADOS FEDERALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2014-2015 ESTADO DE SINALOA.

ANTECEDENTES:

1. Que el pasado 05 de noviembre de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación y entró en vigor al día siguiente de su publicación la Reforma de Estatutos Generales del Partido Acción Nacional aprobados por la XVII Asamblea Nacional Extraordinaria, en cuya normatividad se crea la Comisión Organizadora Electoral y de acuerdo a lo establecido en el artículo 97 de dicha normatividad se le otorga autonomía técnica y de gestión para supervisar y calificar la preparación, conducción y organización de los procesos de selección de candidatos a nivel federal, estatal y municipal, que se realicen con los métodos de votación por militantes y elección abierta.
2. Que el pasado 01 de septiembre de 2014, en uso de sus atribuciones, la Comisión Permanente Nacional del Partido Acción Nacional, nombró a los integrantes de la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional.
3. El día 06 de septiembre de 2014, se instaló formalmente la Comisión Organizadora Electoral, con motivo de los proceso electorales locales y federal 2014-2015.
4. El día 24 de Noviembre de 2014, se nombró a la Comisión Organizadora Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el ACUERDO COE/028/2014, a quien se le faculta para conducir el PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE LAS 04 FÓRMULAS DE CANDIDATOS (AS) A DIPUTADOS (AS) FEDERALES



**COMISIÓN ORGANIZADORA
ELECTORAL ESTATAL**

POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Federal 2014-2015 en el Estado de Sinaloa.

5. El día 23 de diciembre de 2014, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, convocó a los militantes del Partido Acción Nacional y a los ciudadanos de reconocido prestigio y honorabilidad del Estado de Sinaloa a participar en el PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE LAS 04 FÓRMULAS DE CANDIDATOS (AS) A DIPUTADOS (AS) FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Federal 2014-2015 que se desarrolla en el Estado de Sinaloa a celebrarse en DOS FASES.
6. Que del día 23 de Diciembre de 2014 al día 07 de enero de 2015, se recibieron en las instalaciones del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Sinaloa, ubicado en Paseo Niños Héroes 202 Poniente, Col. Centro de la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, las siguientes solicitudes de registro:

Estado	Dtto. Fed.	Prop. /Supl.	Nombre(s)	Paterno	Materno	Genero
SINALOA	1	PROP.	ROBERTO RAMSES	CRUZ	CASTRO	H
SINALOA	1	SUPL.	RAMÓN	JAUREGUI	CORRALES	H
SINALOA	2	PROP.	MARIA DE LOS ANGELES	HEREDIA	ZAVALA	M
SINALOA	2	SUPL.	DORA	OSORIO	SALCIDO	M
SINALOA	3	PROP.	LETICIA ISABEL	RUBIO	CERVANTES	M
SINALOA	3	SUPL.	ANA VICEYDA	PEREZ	FLORES	M
SINALOA	4	PROP.	FERNANDO	CARDENAS	ANGULO	H
SINALOA	4	SUPL.	JESUS ALBERTO	LEYVA	RENDON	H
SINALOA	4	PROP.	VICTOR MANUEL	SARMIENTO	ARMENTA	H
SINALOA	4	SUPL.	JAIME	SANCHEZ	SAMBADA	H
SINALOA	5	PROP.	GIOVANNA	MORACHIS	PAPERINI	M
SINALOA	5	SUPL.	MARLENE	SALCIDO	BAYARDO	M
SINALOA	5	PROP.	MINERVA DE LOS ANGELES	SALOMON	ROJO	M
SINALOA	5	SUPL.	IRENE MARGARITA	LOPEZ	SILVESTRE	M
SINALOA	6	PROP.	SEBASTIAN	ZAMUDIO	GUZMAN	H
SINALOA	6	SUPL.	JUAN LUIS	ASTORGA	RENTERIA	H
SINALOA	6	PROP.	GUADALUPE	AGUILAR	SOTO	M
SINALOA	6	SUPL.	ANGELICA GUADALUPE	CRESPO	AGUILAR	M
SINALOA	7	PROP.	CELIA CATALINA	FRANK	AGUILAR	M
SINALOA	7	SUPL.	MARIA FEDORA	ZAMORA	ZAZUETA	M



**COMISIÓN ORGANIZADORA
ELECTORAL ESTATAL**

SINALOA	8	PROP.	NADIA HAYDEE	VEGA	OLIVAS	M
SINALOA	8	SUPL.	CELIA	CASTRO	TORRES	M
SINALOA	8	PROP.	MARTHA CECILIA	SANCHEZ	CELIS	M
SINALOA	8	SUPL.	MARIA ISABEL	IBARRA	GARZON	M

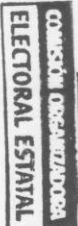
7. Que con fecha 06 de Enero de 2015, en que solicitó su registro como aspirante a precandidato a Diputado por el Principio de Representación Proporcional ROBERTO RAMSES CRUZ CASTRO, invocando los términos de la convocatoria solicitó que se incluya en las boletas electorales en ambas fases del proceso de selección el seudónimo "Güero" acompañando a su nombre proponiendo aparezca como ROBERTO "GÜERO" CRUZ CASTRO.

CONSIDERANDOS:

1. Que la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, tiene la atribución para supervisar y calificar la preparación, conducción y organización de los procesos de selección de candidatos a nivel federal, estatal y municipal, que se realicen con los métodos de votación por militantes y elección abierta.
8. Que en la Convocatoria emitida el pasado día 23 de diciembre de 2014, para el PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE LAS 04 FÓRMULAS DE CANDIDATOS (AS) A DIPUTADOS (AS) FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Federal 2014-2015 que se desarrolla en el Estado de Sinaloa a celebrarse en DOS FASES, se estableció como fechas de la jornada:

1ª Fase de Propuesta Distrital o Municipal: 01 de Febrero de 2015, para definir una propuesta en cada uno de los distritos electorales Federales con dos o más municipios, así como las propuestas de los municipios que comprendan íntegramente uno o varios distritos electorales Federales, de donde surgirán tantas propuestas como distritos electorales Federales tenga el municipio, para que participen en la elección estatal correspondiente a la 2ª Fase.

2ª Fase Jornada Electoral para la Elección Estatal: 22 de Febrero de 2015, para elegir y ordenar la lista de fórmulas de candidatos a Diputados Federales de Representación Proporcional que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del proceso electoral local 2014-2015 correspondiente





**COMISIÓN ORGANIZADORA
ELECTORAL ESTATAL**

a la circunscripción electoral que comprende el Estado de Sinaloa.

2. Que una vez recibidas las solicitudes mencionadas en el apartado de antecedentes, se analizaron los requisitos exigidos en la convocatoria respectiva y en su caso se realizaron las observaciones y requerimientos pertinentes y agotados los plazos establecidos para su cumplimiento, se tiene que todas las formulas registradas cumplen con las obligaciones exigidas.

En razón de lo antes expuesto, la Comisión Organizadora Electoral Estatal en Sinaloa del Partido Acción Nacional emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Son procedentes las siguientes solicitudes de registros para participar como precandidatas y precandidatos en el PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE LAS 04 FÓRMULAS DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A DIPUTADOS FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Federal 2014-2015, en los distritos electorales federales del Estado de Sinaloa:

Estado	Dtto. Fed.	Prop. /Supl.	Nombre(s)	Paterno	Materno	Genero
SINALOA	1	PROP.	ROBERTO RAMSES	CRUZ	CASTRO	H
SINALOA	1	SUPL.	RAMÓN	JAUREGUI	CORRALES	H
SINALOA	2	PROP.	MARIA DE LOS ANGELES	HEREDIA	ZAVALA	M
SINALOA	2	SUPL.	DORA	OSORIO	SALCIDO	M
SINALOA	3	PROP.	LETICIA ISABEL	RUBIO	CERVANTES	M
SINALOA	3	SUPL.	ANA VICEYDA	PEREZ	FLORES	M
SINALOA	4	PROP.	FERNANDO	CARDENAS	ANGULO	H
SINALOA	4	SUPL.	JESUS ALBERTO	LEYVA	RENDON	H
SINALOA	4	PROP.	VICTOR MANUEL	SARMIENTO	ARMENTA	H
SINALOA	4	SUPL.	JAIME	SANCHEZ	SAMBADA	H
SINALOA	5	PROP.	GIOVANNA	MORACHIS	PAPERINI	M
SINALOA	5	SUPL.	MARLENE	SALCIDO	BAYARDO	M
SINALOA	5	PROP.	MINERVA DE LOS ANGELES	SALOMON	ROJO	M
SINALOA	5	SUPL.	IRENE MARGARITA	LOPEZ	SILVESTRE	M
SINALOA	6	PROP.	SEBASTIAN	ZAMUDIO	GUZMAN	H
SINALOA	6	SUPL.	JUAN LUIS	ASTORGA	RENTERIA	H



**COMISIÓN ORGANIZADORA
ELECTORAL ESTATAL**

SINALOA	6	PROP.	GUADALUPE	AGUILAR	SOTO	M
SINALOA	6	SUPL.	ANGELICA GUADALUPE	CRESPO	AGUILAR	M
SINALOA	7	PROP.	CELIA CATALINA	FRANK	AGUILAR	M
SINALOA	7	SUPL.	MARIA FEDORA	ZAMORA	ZAZUETA	M
SINALOA	8	PROP.	NADIA HAYDEE	VEGA	OLIVAS	M
SINALOA	8	SUPL.	CELIA	CASTRO	TORRES	M
SINALOA	8	PROP.	MARTHA CECILIA	SANCHEZ	CELIS	M
SINALOA	8	SUPL.	MARIA ISABEL	IBARRA	GARZON	M

TERCERO.- Toda vez que del total de solicitudes se advierte que se registraron dos precandidaturas por los distritos IV, V, VI Y VIII convocados, de ahí que sea necesaria la jornada electoral de la 1ª Fase de Propuesta Distrital y Municipal, en su caso, para definir una propuesta en cada uno de los Distritos Electorales Federales con dos o más municipios, así como las propuestas de los municipios que comprendan íntegramente uno o varios distritos electorales Federales, de donde surgirán tantas propuestas como distritos electorales Federales tenga el municipio, para que participen en la elección estatal correspondiente a la 2ª Fase.

Por lo que corresponde a los distritos electorales federales IV, V, VI y VIII sí será necesario la jornada electoral de la 1ª Fase de Propuesta Distrital o Municipal, para definir la propuesta entre las siguientes fórmulas:

Estado	Dtto. Fed.	Prop. /Supl.	Nombre(s)	Paterno	Materno	Genero
SINALOA	4	PROP.	FERNANDO	CARDENAS	ANGULO	H
SINALOA	4	SUPL.	JESUS ALBERTO	LEYVA	RENDON	H
SINALOA	4	PROP.	VICTOR MANUEL	SARMIENTO	ARMENTA	H
SINALOA	4	SUPL.	JAIME	SANCHEZ	SAMBADA	H
SINALOA	5	PROP.	GIOVANNA	MORACHIS	PAPERINI	M
SINALOA	5	SUPL.	MARLENE	SALCIDO	BAYARDO	M
SINALOA	5	PROP.	MINERVA DE LOS ANGELES	SALOMON	ROJO	M
SINALOA	5	SUPL.	IRENE MARGARITA	LOPEZ	SILVESTRE	M
SINALOA	6	PROP.	SEBASTIAN	ZAMUDIO	GUZMAN	H
SINALOA	6	SUPL.	JUAN LUIS	ASTORGA	RENTERIA	H
SINALOA	6	PROP.	GUADALUPE	AGUILAR	SOTO	M
SINALOA	6	SUPL.	ANGELICA GUADALUPE	CRESPO	AGUILAR	M
SINALOA	8	PROP.	NADIA HAYDEE	VEGA	OLIVAS	M
SINALOA	8	SUPL.	CELIA	CASTRO	TORRES	M
SINALOA	8	PROP.	MARTHA CECILIA	SANCHEZ	CELIS	M
SINALOA	8	SUPL.	MARIA ISABEL	IBARRA	GARZON	M






**COMISIÓN ORGANIZADORA
ELECTORAL ESTATAL**

CUARTO. Es improcedente la solicitud de ROBERTO RAMSES CRUZ CASTRO, para incluir en la boleta el seudónimo "Güero" en virtud de viene proponiendo se omita el nombre RAMSES, ya que propone aparezca en la boleta su nombre y seudónimo como ROBERTO "GÜERO" CRUZ CASTRO, cuando su nombre correcto en su Acta de Nacimiento asienta que su nombre completo es ROBERTO RAMSES CRUZ CASTRO.

CUARTO.- Comuníquese a la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional para los efectos correspondientes.

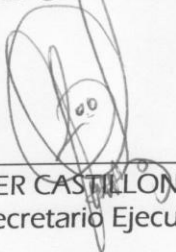
QUINTO.- Publíquese el presente acuerdo en <http://www.pan.org.mx/comision-organizadora-electoral/> en el apartado de Estrados Electrónicos y en la página de internet www.pan-sinaloa.org.mx para que surta efectos de notificación para todas las fórmulas y demás terceros interesados, y se instruye al Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Sinaloa para que difundan el presente acuerdo en sus estrados físicos y electrónicos y se comunique de manera oportuna a sus respectivos Comités Directivos Municipales.

Así se resolvió por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Organizadora Electoral Estatal de Sinaloa, a los 09 días del mes de enero de 2015



ARO. HECTOR ARNULFO GARCIA SOLIS
Comisionado Presidente





LIC. JAVIER CASTILLON QUEVEDO
Secretario Ejecutivo.



COMISIÓN ORGANIZADORA
ELECTORAL ESTATAL

—————CÉDULA DE PUBLICACIÓN—————

Siendo las 22:00 horas del día nueve de enero de 2015, se procede a publicar en los Estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral Estatal de Sinaloa, y en <http://www.pan.org.mx/comision-organizadora-electoral/> en el apartado de Estrados Electrónicos, el Acuerdo COEE/SINALOA/004/2015, mediante el cual se registran las precandidaturas a Diputaciones Federales por el Principio de Representación Proporcional con motivo del Proceso Interno de Selección de Candidaturas del Partido Acción Nacional para el Proceso Electoral Federal 2014 – 2015 en el Estado de Sinaloa.

LIC. JAVIER CASTILLON QUEVEDO, Secretario Ejecutivo de la Comisión Organizadora Electoral Estatal de Sinaloa. **DOY FE**—



COMISIÓN ORGANIZADORA
ELECTORAL ESTATAL

LIC. JAVIER CASTILLON QUEVEDO
SECRETARIO EJECUTIVO